

BASES PROMOCIÓN “Welcome to Carrascal del Río” del Ayuntamiento de Carrascal del Río

PRIMERA.- ENTIDAD ORGANIZADORA, ÁMBITO TEMPORAL, TERRITORIAL Y PARTICIPANTES

El Ayuntamiento de Carrascal del Río, como entidad pública realizará una promoción de ámbito nacional en redes sociales bajo la modalidad de “participación” y “sorteo gratuito” dentro del periodo promocional que más adelante se especifica, dirigida a todas aquellas personas físicas mayores de 18 años y que sean seguidores de las rr.ss. del Ayuntamiento de Carrascal del Río en Facebook e Instagram durante el periodo promocional.

La promoción se llevará a cabo desde las 00:00:00 horas del día 11 de mayo hasta las 23:59:59 horas del 30 de septiembre de 2026, ambos inclusive, y de lunes a domingo en las condiciones que más adelante se detallan.

La participación en la presente promoción es absolutamente gratuita.

SEGUNDA.- OBJETO

El objetivo de esta promoción es premiar a la gente que participe en la promoción realizando los pasos que se detallan en la mecánica promocional.

TERCERA.- PREMIOS

Los premios de la presente promoción que se adjudicarán son los siguientes:

CATEGORÍA 1:

- **Por cada una de las localizaciones donde se ubique la puerta: Mayor número de likes**

A la foto con mayor número de likes durante el periodo en el que la puerta esté colocada en cada ubicación, ganará un cheque descuento por valor de 30 euros en productos de la tienda Alimentación Henar válido hasta el 31 de diciembre de 2026.

CATEGORÍA 2:

- **Durante todo el periodo promocional, del 11 de mayo al 30 de septiembre de 2026. Mayor número de likes periodo promocional.**

A la foto con mayor número de likes durante todo el periodo promocional ganará una cena para dos personas en el Bar La Mari por un importe máximo de 80 euros por las dos personas.

CATEGORÍA 3:

- **Durante todo el periodo promocional, del 11 de mayo al 30 de septiembre de 2026. Sorteo entre todos los participantes.**

Entre todas aquellas personas que hayan seguido o sean seguidores de la cuenta del Ayuntamiento de Carrascal del Río en RR.SS., hayan realizado una foto comentándola en alguna de las localizaciones y posteado la foto con el # welcometocarrascaldelrio y que la haya subido a sus stories etiquetando al ayuntamiento de Carrascal del Río (@aytocarrascaldelrio – ayuntamiento de carrascal del Río) se sorteará una noche con desayuno para dos personas en habitación doble en el Hotel “El Rincón de las Hoces” ubicado en Burgomillado.

CUARTA.- MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para participar en la presente promoción, además de cumplir los requisitos de la base primera, es necesario observar lo siguiente:

- Los participantes en la promoción deberán, durante el periodo promocional seguir las redes sociales del Ayuntamiento de Carrascal del Río (Instagram y/o Facebook) así como acudir a cualquiera de las ubicaciones donde se encuentra la puerta y realizarse una foto para posteriormente comentarla y realizar un post con el #welcometocarrascaldelrio además de subirla a sus stories etiquetando al ayuntamiento de Carrascal del Río (@aytocarrascaldelrio , ayuntamiento de Carrascal del río) junto al mayor número de gente posible.

Las puertas estarán ubicadas en las siguientes direcciones y fechas:

- Del 11 de mayo al 8 de junio (ambos incluidos): pinar- la ceja
- Del 9 de junio al 7 de julio (ambos incluidos): senda de valdehorno
- Del 8 de julio al 3 de agosto (ambos incluidos): ermita de san frutos
- Del 4 al 31 de agosto (ambos incluidos): playa de Carrascal del Río
- Del 1 al 30 de septiembre (ambos incluidos): Plaza de Burgomillodo

Entre todos los que hayan observado los requisitos anteriormente descritos se llevará por un lado, la adjudicación al mayor número de likes por foto subida en cada una de las localizaciones de la puerta los premios anteriormente descritos por ubicación y a la que más likes tenga durante el periodo promocional y por otro, mediante sorteo a los premios mencionados en la base anterior en base a la mecánica de esta base cuarta.

QUINTA.- SORTEO

Para la asignación de los premios objeto de la presente promoción especificados en la base tercera a través de sorteo, el Ayuntamiento de Carrascal del Río elaborará una relación de participantes, que hubieran observado los requisitos contenidos en las presentes bases, con el fin de que la corporación municipal, a través de un programa informático específicamente diseñado al efecto y de forma aleatoria, determine al ganador del premio de la noche de hotel con desayuno así como 3 suplentes, que sustituirán al primero para el caso de identificación incompleta o incorrecta o incumplimiento de alguna de las bases de la presente promoción, así como renuncia o imposibilidad de localizarle en un plazo máximo de 5 días naturales a contar desde la fecha de celebración del sorteo, el cual se celebrará durante los primeros 10 días del mes siguiente a la finalización de la promoción.

El Ayuntamiento de Carrascal del Río se reserva la posibilidad de modificar dichas fechas a su conveniencia, siempre que sea por causa justificada.

SEXTA.- ENTREGA Y CAMBIO DE PREMIO

Para la entrega efectiva de los premios objeto de la promoción el Ayuntamiento contactará con los ganadores a través de e-mail o teléfono o RR.SS. facilitado en la mecánica promocional a fin de concretar tanto la aceptación / renuncia de los premios como forma de entrega de los mismos. Si transcurridos 5 días naturales desde que se contacte con el premiado no se obtuviera respuesta por su parte aceptando el premio, éste se adjudicará a los siguientes con más likes para las dos primeras categorías y a los ganadores reservas para la tercera categoría aplicándose los plazos anteriormente señalados, y así sucesivamente, pudiendo llegar a declararse los premios desiertos.

Los premios de la presente promoción son personales e intransferibles, por lo que en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración, cesión a terceros o compensación en metálico.

Los premios podrán ser sustituidos por otros de importe igual o superior si por algún motivo y por causas de fuerza mayor alguno no pudiera entregarse.

SÉPTIMA.- FRAUDE

En el caso de que el Ayuntamiento detecte cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de la promoción, alterando ilegalmente su registro, participación, mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrán de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante. Por tanto, el Ayuntamiento se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito.

OCTAVA.- RECLAMACIÓN

El periodo de reclamación de la presente promoción finaliza transcurridos tres meses desde la fecha de finalización del periodo promocional.

NOVENA.- ACEPTACIÓN DE BASES

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases (disponibles en www.carrascalderio.es) y el criterio del Ayuntamiento en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente promoción.

DÉCIMA .- MODIFICACIÓN DE BASES

El Ayuntamiento se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta Promoción si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en la misma.

DÉCIMO PRIMERA.- RESPONSABILIDAD

El Ayuntamiento no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables. Las empresas organizadoras tampoco responderán de los casos de fuerza mayor (tales como huelgas, etc.) que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio. Las empresas organizadoras quedarán exentas de toda responsabilidad si concurren alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

Las empresas organizadoras excluyen cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las RR.SS. mediante el cual se participa en la Promoción

DÉCIMO SEGUNDA.- UTILIZACIÓN PUBLICITARIA DEL NOMBRE E IMAGEN

Los ganadores autorizan expresamente a que se fotografíe la entrega del premio y su posterior difusión en cualquier medio de comunicación, incluido Internet, sin limitación geográfica ni temporal.

Se publiquen sus datos (nombre, apellidos e imagen) en los mismos medios en los que se publique la información, con fines publicitarios o comerciales, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción del premio ganado.

DÉCIMO SEXTA.- DEPÓSITO DE BASES

Las Bases de la presente promoción se encuentran depositadas y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas en el Ayuntamiento de Carrascal del Río, así como www.carrascaldelrio.es